

2. Concepto  1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

25441000168003

1015. No. acto administrativo

2 0 2 1 0 0 2 4 5 8 6 3 9 3 0 2 1 8 0



(415)7707212489984(8020) 002544100016800 3

**Datos del contribuyente**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 8 6 0 7 4

6. DV

0

11. Razón social

FUNDACION PROYECTANDO CORAZONES

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

Cód.

2

**Datos de notificación**

25. Tipo de representación

Representante Legal Principal

Cód.

1 8

26. Tipo de documento del representante legal

1 3

27. Número de documento del representante legal

1 1 4 3 1 6 0 3 2 6

28. Primer apellido representante legal

DE LA CRUZ

29. Segundo apellido representante legal

GUTIERREZ

30. Primer nombre representante legal

JAQUELINE

31. Otros nombres representante legal

PAOLA

32. Número de Identificación Tributaria (NIT)

33. Razón social representante legal

34. Sector cooperativo

35. Tipo dirección

Dirección informada RUT

Cód.

9

36. Dirección de notificación

CL 42 B 2 82

37. País

COLOMBIA

Cód.

1 6 9

38. Departamento

Atlántico

Cód.

0 8

39. Ciudad / municipio

Barranquilla

Cód.

0 8 0 0 1

40. Tipo de notificación

CORREO

Cód.

CO

**Información expediente fiscalización**

41. Expediente

42. Número auto de apertura

43. Fecha

44. Número de formulario de la declaración de renta del año gravable

1116600180573

45. Fecha de presentación

46. Número interno de la DIAN / adhesivo de la declaración de renta del año gravable

20210324

47. Decisión fiscalización

48. Período de exclusión

**Información de la solicitud y decisión**

49. Tipo de solicitud

Calificación

Cód.

1

50. Número de solicitud

52451001191099

51. Fecha

2 0 2 1, 0 3, 3 1

52. Año gravable

2021

53. Documento a generar (resolución o informe)

Autoriza calificaci3n

54. C3digo del acto

6393

**Informaci3n funcionario sustanciador o revisor**

55. Nombres y apellidos sustanciador

ARIZA ACOSTA OSCAR IVAN

56. Nombres y apellidos revisor

CALDERON CASALINS HUGO ALBERTO

**Informaci3n acto corregido**

57. Número de acto que corrige

**Informaci3n recurso**

58. Número de resoluci3n recurrida

59. Fecha

60. Fecha de notificaci3n de resoluci3n recurrida

61. Tipo documento apoderado de la ESAL

62. Número de identificaci3n del apoderado de la ESAL

63. Nombres y apellidos del apoderado de la ESAL

Firma del funcionario competente

984. Nombre y apellidos ARENAS GOMEZ JAVIER ALFONSO

985. Cargo Inspector I

989. Dependencia Divisi3n de gesti3n de Recaudo

990. Lugar administrativo Impuestos de Barranquilla

991. Organizaci3n U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. C3digo de 3rea 243

993. Establecimiento Sede Direcci3n Seccional de Impuestos de Barranquilla

997. Fecha de expedici3n 2 0 2 1-0 7-1 2/0 8:3 1:4 6

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2021002458639302180**

(12 de julio de 2021)

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

**RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION PROYECTANDO  
CORAZONES  
**NIT:** 901286074  
**DIRECCIÓN:** CL 42 B 2 82  
**CIUDAD/MUNICIPIO:** Barranquilla

El(la) jefe de la División de Gestión de Recaudo de la Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, artículo 49 del Decreto 4048 de 2008 y artículos 3 y 4 de la Resolución de funciones No. 001154 del 12 de febrero de 2018,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibídem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que JAQUELINE PAOLA DE LA CRUZ GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1143160326 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de la FUNDACION PROYECTANDO CORAZONES con NIT 901286074, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Barranquilla - Atlántico, presentó solicitud de Calificación No. 52451001191099 el día 31 de Marzo de 2021, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2021.

Que, el(la) jefe de la División de Gestión de Recaudo, verificó que la FUNDACION PROYECTANDO CORAZONES con NIT 901286074 cumple con los requisitos

**Continuación de la Resolución No. 2021002458639302180 de fecha 12 de julio de 2021** Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad FUNDACION PROYECTANDO CORAZONES con NIT 901286074 por el año gravable 2021, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2. NOTIFICAR** electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 563, 564, 565, 566-1, 568 y 569 del Estatuto Tributario y los artículos 4º y 6º de la Resolución 000038 del 30 de abril de 2020 del Director General de la UAE DIAN, al(la) señor(a) JAQUELINE PAOLA DE LA CRUZ GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1143160326 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad FUNDACION PROYECTANDO CORAZONES con NIT 901286074, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT fundacionproyectandocorazones@gmail.com. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CL 42 B 2 82, en el municipio o ciudad de Barranquilla - Atlántico, o por aviso en la página web de la entidad.

**ARTÍCULO 3. RECURSO.** Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 4. COMUNICAR** una vez ejecutoriada la presente resolución por parte de la División de Gestión Administrativa y Financiera o quien haga sus veces a la División de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad FUNDACION PROYECTANDO CORAZONES con NIT 901286074 autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el Código 04.

**Continuación de la Resolución No. 2021002458639302180 de fecha 12 de julio de 2021**  
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

**ARTÍCULO 5. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: ARENAS GOMEZ JAVIER ALFONSO

Cargo: Inspector I

Dependencia: División de Gestión de Recaudo

Lugar Administrativo: Impuestos de Barranquilla

Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó

Nombre: ARIZA ACOSTA OSCAR IVAN

Funcionario que revisó

Nombre: CALDERON CASALINS HUGO ALBERTO

**Continuación de la Resolución No. 2021002458639302180 de fecha 12 de julio de 2021**  
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

**Código Acto 6393**

Versión 8/01/2021  
Ofimática 1407  
F2544